



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N°3.430.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 214, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 15 de mayo de 2023, que solicita decretar la modificación de la dirección comercial del contribuyente Importadora Havla Hermanos Spa, Rol N° 211087.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, la dirección de la patente comercial, del contribuyente **Importadora Havla Hermanos Spa**, RUT 77.686.719-5, Rol N° 211087, quedando para todos los efectos dicha dirección de la siguiente forma:

- Dirección Comercial: **Asoin Agro Local 63 y 64**, Alto Hospicio.

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Norma Cordova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL